Secretaría de Víctimas y Reconciliación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Turbaco 10 de Diciembre de 2021

Doctora:
ROSARIO RICARD BRAY
Secretaria de Victimas y reconciliación
Gobernación de Bolívar.

REFERENCIA: **INFORME DE APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO No 2887 DE NOVIEMBRE 17 de 2021, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y YINA PAOLA LOMBANA TOUS.**

Cordial saludo,

D e manera formal nos permitimos entregar informe correspondiente al Contrato No. 2887 suscrito con la Sra. Yina Paola Lombana Tous, con el objeto de ***"CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PARA GARANTIZAR LOS MEDIOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"***, con el fin de soportar y dar tramite a la cuenta de cobro o factura respectiva.

Una vez verificado y corroborado los compromisos descritos en el Acta de inicio de este contrato definidos en el Alcance y los requisitos establecidos en la Forma de Pago nos permitimos informar lo siguiente:

COMPROMISOS	SUPERVISION
Garantizar el transporte ida y regreso desde del Municipio de domicilio a la ciudad de Cartagena, a 552 participantes, los cuales son representantes de las mesas municipales de víctimas designados para participar en la elección de la mesa departamental, de conformidad con la tabla de reconocimiento valores de transportes, concertada con la Unidad de Victimas, Procuraduría Delegada para el seguimiento de los acuerdos de paz, Defensoría del Pueblo Regional Bolívar y el	Se verifico la asistencia en el listado de registro dado por la Defensoría del Pueblo de la Regional Bolívar la cual fue de 337 personas asistentes. Los Recibidos a conformidad por parte de las víctimas participantes corresponden a 371 personas, que incluye los acompañantes de víctimas con discapacidad y esquemas de seguridad según el protocolo de participación. En los soportes de Recibido a Satisfacción se registraron 371 personas, de las cuales 34 personas adicionales corresponden a delegados

Departamento de Bolívar a través de su Secretaria de Víctimas. Atendiendo la Resolución 1668 de 2020, debemos garantizar el transporte de los representantes de las mesas municipales en la elección de la mesa departamental, bien sea haciendo devolución del valor del transporte o suministrando con anticipación sus tiquetes necesarios para su traslado.	que no estaban en el listado inicial de la Defensoría, los cuales fueron autorizados por esta, previa verificación en las actas municipales enviadas por los Personeros. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
En el evento de que los participantes residan en corregimientos, veredas o similares, se les reconocerá el valor de dicho transporte de conformidad con el presupuesto establecido en el presente proceso. (previa concertación y acreditación con el participante)	Para el compromiso de reconocer el gasto del transporte rural se logro verificar el pago a las víctimas que venían de veredas en los recibidos a satisfacción y el listado de víctimas anexado por el contratista que recibieron el adicional por el desplazamiento de veredas. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
Garantizar alojamiento en hotel, mínimo de tres estrellas en habitaciones dobles que cuenten con aire acondicionado y que cumplan con los requerimientos mínimos de seguridad, durante tres días y dos noches (del 23 al 25 de noviembre 2021) hasta 288 participantes.	Se verifico la calidad de los hoteles donde se hospedaron las víctimas que asistieron a la elección de la mesa, dejando constancia que son hotel 3 estrellas y cuentan con aire acondicionado en sus habitaciones. Los Hoteles utilizados fueron Hotel Mariand Plaza, Hotel Sol del Este, Hotel Mar del Plata, Hotel Bella Mara, Hotel Comfort; a los cuales se le realizo la respectiva visita de verificación. De igual forma el número de huéspedes derivados del evento, registrando la novedad de alojamiento de acompañantes de las personas con discapacidad y esquemas de seguridad de las víctimas que lo requirieron. Teniendo en cuenta que el límite es de 288 participantes se verifico hasta ese número de participantes hospedados por los días 23 , 24 y 25 de Noviembre. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.

Garantizar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) durante dos (2) días a 288 participantes.	Para este caso se verifico el desayuno para los huéspedes en cada hotel respectivo y se les entrego el recurso correspondiente a la cena de los participantes y el de sus acompañantes para los que correspondía el caso. Fueron reconocidos hasta 288 participantes por 2 días, es decir 554 desayunos y 554 Cenas Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
Garantizar alimentación (desayuno y cena) durante un (1) día hasta 288 participantes. Suministrar un (1) refrigerio el día estipulado para la elección de la Mesa Departamental de Victimas (mañana) hasta 276 participantes. El refrigerio que se ofrezca, ser entregado media tarde, con las siguientes opciones: Palo que queso horneado, Pastel de queso o jamón y queso Croissant de queso o jamón y queso, Pastel de pollo hojaldrado, Buñuelo Empanaditas de carne, pollo o queso, sándwich con jamón, queso, tomate, lechuga. Fruta: mediana mandarinas- manzanas Dulce: gomitas, bocadillos, chocolatinas Bebida: jugo de caja de 250 ml- mini pony 300 ml- mini gaseosas las cuales se deben entregar frías.	Para este caso se verifico que para el día 24 de Noviembre se suministro el desayuno para los huéspedes en cada hotel respectivo y se les entrego el recurso correspondiente a la cena de los participantes y el de sus acompañantes para los que correspondía el caso ese día. También se da constancia que el contratista suministro un refrigerio a todos los asistentes que consto de un Croissant de queso y jamón con un jugo de caja de 250ml; para el caso se reconocen hasta 276 participantes. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
Suministrar almuerzo para hasta doscientas setenta y seis (276) personas. El almuerzo que se ofrezca el día del evento de elección de la mesa departamental de víctimas será: tipo buffet, con dos proteínas, una harina, dos opciones de arroz, ensaladas y bebidas en caja 200 ml, incluir dos opciones de postres, con montaje de bufet, el cual comprenderá entrada, plato fuerte, postre.	Se verifico la entrega tipo buffet del almuerzo con el siguiente menú: 2 proteinas (pollo y cerdo) 2 tipos de arroz (espinaca y blanco) 1 palo de yuca 1 ensalada 1 jugo 2 tipos de postres (brazo de reina y ¿??) Se entrego a todos los asistentes y para el caso se reconocen 276 almuerzos Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.

Suministrar tres (3) pendones de 2 metro de alto x 1 metro de ancho - tipo araña, que identifique el proceso de elección de la Mesa Departamental de Víctimas.	Los pendones cumplen las medidas establecidas y los diseños identifican el proceso de la elección de la Mesa Departamental de Víctimas. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
Suministrar treinta (30) chalecos. EL chaleco es una prenda doble faz cuyo material de elaboración es en poliéster antifluido textil. En uno de los lados es en color blanco con cremallera y bolsillos frontales, dos (2) bordados con el emblema de miembros Mesa Departamental de Víctimas, uno en la cara anterior y el otro en la cara posterior, bandas reflectivas en la parte anterior y posterior; al reverso será de color azul turquí con cremallera y bolsillos frontales, dos (2) bordados en la cara anterior, y otro en la cara posterior.	Se constato la entrega a cada uno de los miembros elegidos de la nueva Mesa Departamental cumpliendo las especificaciones técnicas señaladas. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
Suministrar treinta (30) memorias USB de 124 gb	Se constato la entrega a cada uno de los miembros elegidos de la nueva Mesa Departamental cumpliendo las especificaciones técnicas señaladas. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.
Deberá montar estación de café, agua y aromática y esta deberán de contar con todos los elementos necesarios vasos, azucares, aromáticas, etc.	Se pudo verificar la estación de café, agua y aromática con todos los elementos necesarios vasos, azucares, aromáticas, etc. Para este punto reportamos que se cumplió acorde al contrato.

Después de haber detallado cada uno de los compromisos contemplados en el Acta de Inicio del contrato podemos decir que el contratista Cumplió con el Objeto del contrato y sus especificaciones.

Anexamos soportes como fotografías del evento, listado aportado por la Defensoría del Pueblo, Recibidos a Satisfacción por parte de las Víctimas y listado de personas víctimas que recibieron el beneficio de ruralidad.

Para constancia se firma el 10 diciembre de 2021,

Verónica Henao Gómez 

Contratista Asesora Externa

Lilia Sabina Moreno Pajaro 

Contratista Asesora Externa